Resolución I.M. Nº 195/23-(Pág.1/3)

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA CON RUC Nº 720953-3, POR UN VALOR DE GS 695.073.073 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES GUARANIES) EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2023, PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TECHO DE BLOQUE DE AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 5591 JESÚS MISERICORDIOSO DE LA CIUDAD DE ÑEMBY", CON ID Nº 423156. ----------

Ñemby, 03 de febrero de 2023

VISTO: La necesidad de la "Construcción y reparación de Techo de Bloque de Aulas de la Escuela Básica N° 5591 Jesús Misericordioso de la Ciudad de Ñemby", se dispone llevar a cabo la recomendación emitida en el Informe emitido por el Comité de Evaluación de esta Institución Municipal según Resolución de Nombramiento Nº 196/2023 de fecha 03 de febrero de 2023, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ---------

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres, presentándose como oferente la Firma CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA CON RUC Nº 720953-3. Y, que, transcripto el informe del Comité de Evaluación se lee: … *"La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por El Comité de Evaluación de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley".* ----------

Que, analizada las documentaciones presentadas de los oferentes por el Comité de Evaluación, en su aspecto legal y técnico de conformidad a lo requerido en el PBC, la firma seleccionada para la calificación ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la Institución Municipal, no ofrece observaciones de carácter sustancial, además el monto cotizado se enmarca dentro del precio referencial, en virtud al art. 61, 63 y 65 del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Que, en virtud al Art. 27 (segundo párrafo), de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, ha evaluado las ofertas y emitió un dictamen con base para la adjudicación, en el que consta la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ----------

Por otro lado, lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto N° 2992/19 reglamentario, en materia de competencia; ----------

Escaneado con CamScanner

Resolución I.M. Nº 195/23-(Pág.2/3)

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA CON RUC Nº 720953-3, POR UN VALOR DE GS 695.073.073 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES GUARANIES) EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2023, PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TECHO DE BLOQUE DE AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 5591 JESÚS MISERICORDIOSO DE LA CIUDAD DE ÑEMBY", CON ID Nº 423156. ----------

Ñemby, 03 de febrero de 2023

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑEMBY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR el llamado PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TECHO DE BLOQUE DE AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 5591 JESÚS MISERICORDIOSO DE LA CIUDAD DE ÑEMBY " ID 423.156, a la Firma CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA CON RUC Nº 720953-3; por un monto total de Gs. 695.073.073 (Guaraníes Seiscientos noventa y cinco millones setenta y tres mil setenta y tres). ----------

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar las ofertas más convenientes y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y, por ende, las más ventajosas a los intereses de la Institución Municipal. ----------

Art. 2º. DESCRIBIR la composición de bienes adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítems del llamado Construcción y reparación de Techo de bloque de aulas en la Escuela Básica N° 5591 Jesús Misericordioso con ID: 423156

Construcción y reparación de Techo de bloque de aulas en la Escuela Básica N° 5591 Jesús Misericordioso , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad	1	2.747.500	2.747.500
2	72102201-9997	Desmontaje de Ventilador de techo	Unidad Medida Global	1	2.458.789	2.458.789
3	72103003-001	Servicio de Demolición (demolicion de techo; maderamen, tejuelones y tejas sin recuperacioin)	Metros cuadrados	480	21.936	10.529.280
4	72103003-001	Servicio de Demolición de pared en el lindero y fachada ex comedor	Metros cuadrados	40	57.567	2.302.680
5	72131601-004	Colocación de hormigón armado encadenado inferior de 0.20x0.40 ex comedor y encadenado superior de 0.13x0.27	Metro lineal	99	340.167	33.676.533
6	72101607-007	Construcción de Pared de 0.15 para revocar en ex comedor	Metros cuadrados	40	131.043	5.241.720
7	72101607-006	Revoque de pared de 0.15	Metros cuadrados	80	36.037	2.882.960
8	72101607-003	Reparación de pared envarillado por rajadura	Metro lineal	45	36.037	1.621.665
9	72101607-007	Construcción de Pared macizada entre estructura metálica	Metros cuadrados	50	131.043	6.552.150
10	72131601-009	Colocación de pisos sobre piso cerámico P15	Metros cuadrados	360	138.474	49.850.640
11	72101607-005	colocación de zócalo P15 de 10 cm	Metro lineal	240	32.761	7.862.640
12	72131601-015	Pilares en galería con ladrillo semiprensado	Metro lineal	23,2	219.800	5.099.360
13	72152905-001	viga reticulada sobre pilares de ladrillo semiprensado	Metro lineal	37	277.367	10.262.579
14	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores (sintética de paredes de la galería)	Metros cuadrados	48	68.033	3.265.584
15	72131601-007	Construcción de techo metálica con chapa trapezoidal termo acústica	Metros cuadrados	480	838.537	402.497.760
16	72102602-008	Colocación de puertas chapa de 0.80x2.10 con cerradura de seguridad doble paleta	Unidad	7	2.184.045	15.288.315
17	72102602-008	Colocación de marco 0.15 y puertas de chapa de 0.80x2.10 con y ventanas	Unidad	1	2.184.045	2.184.045
18	72102602-999	Colocación de balancín 1 de 1.60 y 2 de 1.2	Metros cuadrados	4,32	384.650	1.661.688
19	72131601-012	Servicio de pintura interior y exterior y fachada frontal revocadas al látex	Metros cuadrados	840	17.427	14.638.680
20	72102402-003	Servicio de pintura de muebles (pizaras y colocacion de contramarco de 7 cm de madera para terminación)	Unidad	7	76.441	535.087
21	72102401-003	Servicio de pintura de aberturas (ventana balancín con pintura sintética)	Metros cuadrados	34,56	46.957	1.622.834
22	72131601-012	Servicio de pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	120	36.037	4.324.440
23	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores (pilares)	Metros cuadrados	32	36.267	1.160.544

Escaneado con CamScanner

Resolución I.M. Nº 195/23-(Pág.3/3)

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA CON RUC Nº 720953-3, POR UN VALOR DE GS 695.073.073 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES GUARANIES) EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2023, PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TECHO DE BLOQUE DE AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 5591 JESÚS MISERICORDIOSO DE LA CIUDAD DE ÑEMBY", CON ID Nº 423156. ----------

Ñemby, 03 de febrero de 2023

24	72102602-004	vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	15	272.639	4.089.585
25	72101603-002	Servicio de colocacion de canaletas y caño de bajada N° 24 desarrollo 40 cms	Metro lineal	120	98.282	11.793.840
26	72102201-012	Instalación de tablero TS10 de 10 AG	Unidad	1	540.378	540.378
27	72102201-012	Instalación de tablero de comando TC	Unidad	16	164.850	2.637.600
28	72102201-003	Instalación de artefactos eléctrica comando de ventilador	Unidad	46	163.803	7.534.938
29	72102201-9998	(alimentación de circuitos de luces)	Unidad	33	164.850	5.440.050
30	72131601-001	instalaciones eléctricas alimentación de circuitos de tomas	Unidad	44	163.803	7.207.332
31	72131601-001	instalaciones eléctricas de alimentación de circuitos de ventiladores	Unidad	23	164.850	3.791.550
32	72102201-003	Instalación de de circuitos de TC	Unidad	66	163.803	10.810.998
33	72102201-003	Alimentación de 2x6 mm NYY al tablero existente	Metros	60	120.739	7.244.340
34	72102201-9998	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación con pantalla con lamparas LED	Unidad	33	336.492	11.104.236
35	72102201-9998	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación pantalla con lampara LED c/ fotocélula en galería	Unidad	7	148.603	1.040.221
36	72102201-012	tablero TS 11 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	8	327.607	2.620.856
37	72102201-012	tablero TS DE 6 AG	Unidad	8	163.803	1.310.424
38	72102201-012	tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	8	164.850	1.318.800
39	72102201-9997	Montaje e Instalación de Ventilador de techo de 56"	Unidad	23	655.213	15.069.899
40	72102201-9998	Registro eléctrico de 40x40x70cms	Unidad	3	714.350	2.143.050
41	72131601-9984	Construcción de rampa peatonal y guarda obra de 0.60 m de ancho	Unidad Medida Global	1	10.392.920	10.392.920
42	72131601-013	Limpieza de obra y retiro de escombro con contenedores	Unidad Medida Global	1	714.583	714.583
					Precio Total	695.073.073

Art. 3°. AUTORIZAR a la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar, ejecuciones y pagos de los mismos. ----------

Art. 4° SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularán las cláusulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados. ----------

Art. 5° COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY SECRETARIA GENERAL

Mauro Alcides Osorio Fernández
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY INTENDENCIA MUNICIPAL

Prof. Tomás Olmedo
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner